GOBERNACIÓN DEL XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES.

RESOLUCION Nº: 782/2018.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE MONTO A LOS CONTRATO Nº 038/2017 PARA LA FIRMA J.C.R. CONSTRUCCIONES S.A. CON RUC Nº 80013443-5 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 009/2017 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE PUERTO FALCON CALLES DEL BARRIO SANTA ROSA" Y EN CONFORMIDAD CON LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES.----------

Villa Hayes, 15 de Junio de 2018.-

VISTO: El Informe de la Técnico Secretaria de Obras Públicas de fecha 30 de Abril de 2018 y Informe de Auditoría Interna (DAII) Nº 07/2018 con la cual se remite a la Unidad Operativa de Contrataciones a que proceda a la emisión de la Adenda.----------

CONSIDERANDO: Que, el Articulo 62.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS. ***"En el caso de que fueren necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo Contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requieran la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio, y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio"***. Solo podrá celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato".----------

Que, la **Ley Nº 6.026 de fecha 09 de ENERO de 2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"** prevé rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal, y el Decreto Nº 8.452 de fecha 25 de enero de 2018 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6.026/2018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", establece los procedimientos para el pago en los rubros correspondientes, y----------

Que, el Decreto Nº 8.577 de fecha 22 de febrero de 2018 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO 2018, **APROBADO POR LEY Nº 6.026/2018.**----------

Que, la Secretaria de Obras menciona en su Informe técnico, que el pedido de ampliación de monto del contrato se ajustan y cumplen con las especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a fin de cumplir con los trabajos de **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE PUERTO FALCON CALLES DEL BARRIO SANTA ROSA".**----------

Marina Aguilar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

Andrés Rolandivar B.
Gobernador de Presidente Hayes

GOBERNACIÓN DEL XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES.

RESOLUCION Nº: 781/2018.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE MONTO A LOS CONTRATO Nº 038/2017 PARA LA FIRMA J.C.R. CONSTRUCCIONES S.A. CON RUC Nº 80013443-5 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 009/2017 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE PUERTO FALCON CALLES DEL BARRIO SANTA ROSA" Y EN CONFORMIDAD CON LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES.----------

Que, la Auditoria Interna en su Informe DAII Nº 07/2018, da su parecer favorable para la ampliacion de monto al Contrato Nº 038/2017, atendiendo que no transgrede las disposiciones normativas vigentes, de conformidad a los artículos mencionados. ----------

Que, la Ley Nº 426/94 **"Que establece la Carta Orgánica Departamental" TITULO IV. DEL GOBERNADOR. Deberes y atribuciones. Artículo 17º**, dispone: Son deberes y atribuciones del gobernador: ... inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones. ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, ----------

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

RESUELVE:

Art.1º: AUTORIZAR, la Ampliación de monto y plazo de ejecución al Contrato Nº 038/2017, suscripto con la Firma **"J.C.R. CONSTRUCCIONES S.A."**, adjudicada en el marco de la Licitación Concurso de Ofertas Nº 009/2017 **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE PUERTO FALCON CALLES DEL BARRIO SANTA ROSA"**, y--

Art. 2º: AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a elaborar la Adenda conforme a las disposiciones contenidas en el artículo precedente, ampliando el monto del Contrato Nº 038/2017 correspondiente en **Guaraníes, ochenta millones trescientos cincuenta mil quinientos (80.350.500) IVA Incluido.----------**

Art. 3º: DISPONER, que la presente resolución sea refrendada por el Secretario General de la Gobernación. ----------

Art. 4º: COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar. -

Lic. Andrés Marín Aguiar
Secretario General

Sr. Antonio Ramón Saldivar Bobadilla
Gobernador